

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública del reembarque forestal para legal procedencia. modalidad B: tramites subsecuentes (SEMARNAT-03-061-B), bitácora No. 23/DK-0082/10/15.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la firma de tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

4516

OFICIO N° 03/ARRN/1773/15
 BITÁCORA: 23/DK-0082/10/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Noviembre de 2015
 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Recibi Remisiones forestales

RECIBIDO
Nichols 17-16
17 NOV 2015
Sanchez

CARPINTERIA Y MADERERIA MAKECH, S. DE R.L. M.I.
 1 ESQ. SUR S/N
 77177 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO



17/11/2015

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Octubre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Carpintería y Maderería El Makech Sde R.L.M.I con giro de Maderería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1092/07-1196 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002CMM001** ubicado en Domicilio conocido C.P. 77100 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
8	912	919	14862016	14862023
8	920	927	14862024	14862031
8	928	935	14862032	14862039
8	936	943	14862040	14862047
15	944	958	14862048	14862062
12	959	970	14862063	14862074
6	971	976	14862075	14862080
2	977	978	14862081	14862082
6	979	984	14862083	14862088
10	985	994	14862089	14862098

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
 EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES
 DELEGACION FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

Lic. Carolina García Cañón, Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad

C.c.p.

Lic. Javier Castro Jiménez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Rec. Naturales. Edificio

Se otorgan folios para; 8.318 m3 As. CHACTECOK (saldo); 8.367 CHECHEN (saldo); 5.209 CAOBA (p) 5.694 CAOBA (s) 15.110 JABIN; 10.15 KATALOX; 4.932 TZALAM; 0.683 CHACTEVIGA; 4.330 AMAPOLA; 7.637 m3 rollo PALIZADA; Se devuelve folios que se anexan; se incluye del 13141460 al 13141462 aun vigente (granadillo)

JLPFI JCJ YMG SPA EJE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
06 NOV 2015
 DELEGACION FEDERAL EN EL
 ESTADO DE QUINTANA ROO

